

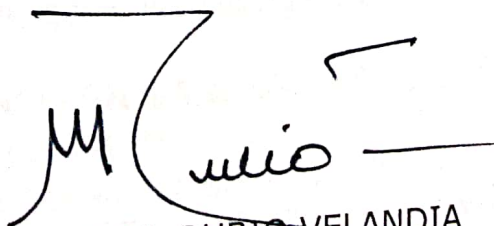
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS
Los Patios, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

Mediante mensaje electrónico recibido en el correo institucional del Juzgado, la doctora CAROLINA CHAVARRO, en su condición apoderada judicial del demandante dentro del presente trámite solicita el aplazamiento de la audiencia señalada para el próximo veintiocho (28) de octubre de 2021, debido a que para esa fecha tiene otra audiencia programada con antelación, aportando oficio 1254 del 7 de octubre del presente año, librado por el Juzgado Segundo de Familia de Pamplona, aunado a que el mismo día tiene clase de maestría en derecho constitucional adelantada en la Universidad Libre.

Teniendo en cuenta que lo solicitado es viable, conforme a la evidencia que se allegó, el Despacho accede por considerarlo una justa causa, disponiendo en consecuencia el aplazamiento de la diligencia antes mencionada, señalando el próximo treinta (30) de noviembre de 2021, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) para su realización. Comuníquese a las partes esta decisión por el medio más expedito.

De otro lado, conforme a la facultad establecida en el inciso 5 del artículo 121 de la Ley 1564 de 2012, se dispone la prórroga por seis (6) meses más para resolver esta instancia.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO-VELANDIA
Juez